



PUERTO DE CARTAGENA

NIT. 800.200.969-1

**CIRCULAR**

SPRC

Archivo Central

Fecha: 03 may. 2023

Radicado No: 0000935

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

Cód. área:	SPRC-DR-COR 0
Cód. archivo:	01

**Para: Empresas de Transportes, Clientes, Agencias de Aduanas y Comunidad Portuaria en General.**

**Asunto: "Cambios en Transacción de SPRCOnline para Asignación de Conductor y Camión"**

Estimados Señores:

Dando cumplimiento a lo estipulado por el Ministerio de Transporte con relación al Registro Nacional de Despachos de Carga por Carretera – RNDC, nos permitimos informar que a partir del día Lunes 8 de Mayo de 2023, en la transacción para Asignación de Conductor y Camión a documentos en el sistema de SPRCOnline, será obligatorio el diligenciamiento del campo Radicado Manifiesto de Carga para todos los documentos.

Cabe anotar que cuando se trate de una Operación Urbana el valor 500000001 seguirá siendo aceptado hasta que el Ministerio de Transporte indique algo diferente.

Agradecemos tener en cuenta esta información para sus próximas operaciones en SPRC y CONTECAR

Cordialmente,

**DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE**



VIGILADO  
SuperTransporte